

O'Connor Tract Co-Operative Water Co.

P.O. Box 1375
Palo Alto, California 94302
650-321-2723

23 de Enero de 2017

Reporte Sobre la Calidad del Agua

La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (USEPA) requiere que todos los usuarios del agua reciban un reporte acerca de la verificación de la calidad del agua que utilizan. Su compañía de agua espera que este reporte le ayude a entender las circunstancias que pueden afectar la calidad del agua que nosotros le proporcionamos. Si usted tuviera preguntas sobre este reporte o preguntas respecto a su compañía de agua, por favor póngase en contacto con la Señorita Ana Pedreiro al teléfono 650-321-2723. Además y como siempre, se le invita a la Reunión Anual el último jueves de enero, si aun así desea más información usted puede obtenerla también en las reuniones del patronato cada segundo jueves del mes a las 7:30 pm en la oficina de la empresa en 211 Oak Court.

Nuestra agua es bombeada desde dos pozos en Oak Court hacia un gran tanque para ser bombeada dentro del sistema de distribución. Tenemos una conexión con el distrito de agua de Palo Alto Zona Este, que se utiliza como un suministro de emergencia, y que utiliza agua superficial tratada.

O'Connor Tract Co-Operative Water Co. supervisa rutinariamente los contaminantes presentes en el agua potable que usted bebe de común acuerdo a las leyes federales y estatales. La calidad del agua está regulada por dos tipos de estándares: 1) estándares primarios de agua para beber establecidos a niveles máximos permisibles de contaminantes de contaminantes que afectan la salud junto con requisitos de supervisión y presentación de informes, además de requisitos de tratamiento del agua. 2) Los estándares secundarios son para las sustancias que afectan a cualidades tales como el sabor y el olor. Pruebas bacteriológicas se elaboran en tres muestras por mes, y el hipoclorito de sodio es añadido para saneamiento dos veces al mes. Las tablas adjuntas muestran los resultados de nuestra verificación durante el periodo de 1 enero hasta 31 diciembre, 2016, y dan valores de estándares de agua para beber y las mediciones realizadas a tomadas de muestras de los dos pozos. Los valores reportados como ND indican que la sustancia no puede ser detectada con el procedimiento de ensayo utilizado o estaba por debajo del límite de detección para los reportes. En el agua potable, incluyendo el agua embotellada, se puede esperar que contenga al menos pequeñas cantidades de algunos contaminantes. La presencia de estas cantidades diminutas de contaminantes y que no indica necesariamente que el agua representa un riesgo para la salud. Más información sobre contaminantes y efectos de salud potenciales puede ser obtenida llamando al teléfono USEPA (1-800-426-4791) Línea Directa del Agua Potable Segura.

El agua de cada pozo fue probada por 27 productos químicos orgánicos en 2016, y no fue encontrado ninguno en los límites de detección para fines de información. El agua de cada pozo fue examinada por 17 metales, y algunos fueron detectados (ver tabla).

Un requisito de la USEPA fue rastrear por plomo y cobre en el agua de los hogares de los usuarios, pero notando que sale el agua pasando a través de una llave. El suministro de agua no tiene plomo o de cobre en el límite de detección, pero estos componentes pueden ser acarreados por el agua que se mueve en contacto con soldadura de plomo y tuberías de cobre. Las muestras se analizaron a partir de 10 viviendas con tubería de cobre instalados entre 1983 y 1988 (soldadura de plomo para conducciones de agua fue prohibido en 1988). El nivel de acción de plomo (la concentración de un contaminante que, si se supera, activa el tratamiento u otros requisitos que un sistema de agua debe seguir) y es de 15 ppb, y el nivel de acción de cobre es de 1.3 ppm. Todas las muestras cumplen la norma en dos series de 20 pruebas realizadas en 1993 y 1994, y 8 series de 10 pruebas en 1995, 1996, 1997, 2000, 2004,

2007, 2010, 2013. Para las pruebas 2016, el 90 percentil (noveno más alto) valor para el plomo fue de 4.9 ppb, y para el cobre fue de 0.44 ppm. Una muestra de plomo resultó en 19 ppb, por encima del nivel de acción de 15ppb.

Los niveles elevados de plomo pueden causar serios problemas de salud, especialmente para mujeres embarazadas y niños pequeños. El plomo en el agua potable proviene principalmente de materiales y componentes asociados con líneas de servicio y plomería de su casa. O'Connor Water Co. es responsable de proporcionar agua potable de calidad, pero no puede controlar la variedad de materiales utilizados en los componentes de plomería. Cuando el agua se asienta por varias horas, usted puede minimizar el potencial de exposición al plomo dejando correr el agua de 30 segundos a 2 minutos antes de usar el agua para beber o cocinar. Si usted está preocupado sobre la posibilidad de plomo en su agua, usted puede obtener información sobre métodos de prueba y medidas que puede tomar para minimizar que usted y su familia sean expuestos. Comuníquese a la línea directa de Agua Potable Segura (1-800-426-4791) o en <http://www.epa.gov/safewater/lead>.

Los bebés y niños pequeños son más vulnerables al plomo en el agua potable que la población general. Es posible que los niveles de plomo en su casa pueden ser más altos que en otros hogares de la comunidad debido a materiales utilizados en la plomería de su casa. Si le preocupa el aumento de los niveles de plomo en el agua de su casa, es posible que desee que se pruebe su agua y/o lave el grifo durante 30 segundos a 2 minutos antes de usar agua del grifo. Información adicional está disponible en la línea directa de USEPA – Línea Directa de Agua Potable Segura (1-800-426-4791).

Una nota para los padres: Algunos distritos vecinos añaden fluoruro a su agua, pero la Compañía de Agua O'Connor no lo hace. Por favor, hable con su pediatra o dentista de su hijo. Más información sobre fluorización, salud bucal y temas actuales se pueden obtener en http://www.waterboards.ca.gov/drinking_water/certlic/drinkingwater/Fluoridation.

La fuente de agua para beber (tanto el agua de su casa como la que compra embotellada) incluye ríos, lagos, arroyos, lagunas, embalses, manantiales y pozos. Como el agua viaja sobre la superficie de la tierra o a través del suelo, disuelve minerales de origen natural y, en algunos casos, material radiactivo, y puede recoger sustancias que resultan de la presencia de animales o de actividad humana.

Los contaminantes que pueden estar presentes en el agua incluyen:

- Contaminantes microbianos, como virus y bacterias, que pueden provenir de plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas sépticos, ranchos ganaderos, vida silvestre, u otros.
- Contaminantes inorgánicos, como sales y metales, que pueden ocurrir naturalmente o como resultado de aguas pluviales urbanas, descargas de aguas residuales industriales o domésticas, la producción de petróleo y gas, minería o agricultura.
- Pesticidas y herbicidas, que pueden venir de una variedad de fuentes como la agricultura, del desagüe pluvial, y de zonas residenciales.
- Contaminantes químicos orgánicos, incluyendo químicos orgánicos sintéticos y volátiles, que son subproductos de procesos industriales y producción de petróleo, y que también pueden provenir de estaciones de gasolina, desagües pluviales urbanos, aplicaciones agrícolas y sistemas sépticos.
- Contaminantes radioactivos, que pueden ocurrir naturalmente o ser el resultado de las petróleo y producción de gas y minería.

Con el fin de garantizar que el agua de la llave es segura para beber, la USEPA y la Junta de actividades de Control de Recursos Hídricos del Estado (Consejo de Estado) prescriben regulaciones que limitan la cantidad de ciertos contaminantes en el agua suministrada por los sistemas públicos de agua. Los Reglamentos de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos y la Ley de California también establecen límites para contaminantes en el agua embotellada que proporcionan la misma protección para la salud pública.

Algunas personas pueden ser más sensitivas a los contaminantes en el agua potable que la población general. Las personas inmune deprimidas, como las personas con cáncer que reciben quimioterapia, personas que han recibido trasplantes de órganos, personas con VIH / SIDA u otros trastornos del sistema inmunológico, ancianos y niños, están particularmente en riesgo de infecciones. Estas personas deben buscar información acerca del agua potable en las instalaciones de sus proveedores de atención médica. USEPA / Centros para el Control de Enfermedades (CDC) sobre los medios apropiados para disminuir el riesgo de infección por *Cryptosporidium* y otros contaminantes microbianos están disponibles en la Línea Directa del Agua Potable Segura (1-800-426-4791).

Nivel de Manganeseo Encima de la Norma Secundaria de Agua Potable

Nuestro sistema de agua está en violación de una norma de agua potable secundaria. Violación de una norma secundaria no representa una amenaza inmediata para la salud. Resultados de las muestras de agua en 2016 tienen niveles de manganeseo de 49 (46 - 51) ppb en el pozo n ° 1 y 148 (130-170) ppb en el Pozo # 2 (ppb = partes por billones). Esto está por encima del estándar de agua potable secundaria o el nivel máximo de contaminación secundaria de 50 ppb. Concentraciones de manganeseo por encima de la norma pueden tener un efecto en el sabor y tienden a dejar depósitos negros en algunos sistemas de plomería. No hay riesgo para la salud. La Junta de Control de Recursos Hídricos del Estado ha emitido una citación por el incumplimiento de la norma secundaria que resulta en avisos públicos trimestrales enviados por correo a todos los consumidores del agua de O'Connor Water Co. Un estudio de una empresa de ingeniería detalla las mejores tecnologías disponibles, sea para la extracción de manganeseo o secuestro (adicionar una sustancia química para que el manganeseo no precipite del agua). O'Connor Water ha comenzado comunicación adicional sobre la calidad del agua con todos los consumidores.

O'Connor Tract Co-Operative Water Co. 2016 Informe Anual de la Calidad del Agua Resultados de 2016, excepto donde se indique

NORMAS PRIMARIAS

Substancia estudiada	Unid.	MCL	MCLG	PHG	Pozo 1	Pozo 2	
Fuente							
<u>Constituyentes Inorgánicos</u>							
Arsénico naturales	ppb	10		0.004	1.7 (<2-3.3)	1.7 (<2-3.4)	Erosión de depósitos
Bario naturales	ppm	1		2	ND	0.1	Erosión de depósitos
Fluoruro naturales	ppm	2		1	0.22	0.18	Erosión de depósitos
Nitrato como N naturales	ppm	10	--	10	0.79	0.92	Erosión de depósitos
Selenio naturales	ppb	50	50	30	ND	11	Erosión de depósitos
<u>Radionúclidos</u>							
Alfa Bruto (2009)	pCi/L	15	0	--	ND	4.4	Erosión de depósitos naturales
Uranio (2002)	pCi/L	20	--	0.43	ND	2.1 (ND-2.6)	Erosión de depósitos naturales
Radio-226 & -228 (2000)	pCi/L	5	0	--	1.2 (ND-2.2)	ND (ND-1.5)	Erosión de depósitos naturales

NORMAS SECUNDARIAS

Substancia estudiada	Unidad	MCL	Pozo 1	Pozo 2	Fuentes
Manganeso	ppb	50	49(46-51)	148(130-170)	Erosión de depósitos naturales
Hierro	ppb	300	ND	180	Erosión de depósitos naturales
Cloruro	ppm	500	88	57	Erosión de depósitos naturales
Sulfato	ppm	500	61	56	Erosión de depósitos naturales
Zinc	ppm	5	0.051	0.067	Erosión de depósitos naturales
Total sólidos disueltos	ppm	1000	440	430	Erosión de depósitos naturales
Color	Unidades	15	<5.0	<5.0	Erosión de depósitos naturales
Olor	TON	3	ND	2.0	Erosión de depósitos naturales
Turbidez	NTU	5	0.17	0.15	Erosión de depósitos naturales
<u>Agentes espumantes (SAAM) naturales</u>	<u>ppb</u>	<u>500</u>	<u><50</u>	<u><50</u>	<u>Erosión de depósitos naturales</u>

OTROS COMPONENTES (sin normas)

Dureza total	ppm		209	250	Erosión de depósitos naturales
Calcio	ppm		60	72	Erosión de depósitos naturales
Magnesio	ppm		15	17	Erosión de depósitos naturales
Sodio	ppm		82	63	Erosión de depósitos naturales
Bicarbonato	ppm		270	310	Erosión de depósitos naturales
pH (de laboratorio)	Unidades de pH		7.89	7.94	

Abreviaturas:

MCL = Nivel máximo de contaminantes. El nivel más alto de un contaminante que se permite en el agua potable. Los MCL primarios se establecen tan cerca de los PHG (o MCLG) como sea económica y tecnológicamente factible. Los MCL secundarios se establecen para proteger el olor, sabor y apariencia del agua potable.

MCLG = Nivel máximo de contaminación Meta. El nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no hay riesgo conocido o previsto a la salud. Los MCLG son establecidos por la USEPA.

PHG = Meta de salud pública. El nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no hay riesgo conocido o previsto a la salud. PHG son establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de California.

AL = Nivel de Acción. La concentración de un contaminante que, si se supera, activa el tratamiento u otros requisitos que un sistema de agua debe seguir.

ppm = partes por millón (mg / L) NTU = Unidad de turbidez nefelométricas

ppb = partes por mil millones ($\mu\text{g} / \text{L}$) TON = número umbral de olor

pCi / L = Curie pico por litro (una medida de la radioactividad en el agua)

<= Menor que la cantidad dada. No podrá estar presente.

ND = no detectado o por debajo del límite de detección a efectos de información.

SAAM = Substancias Activas al Azul de Metileno